

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS
"APICALDAS "
NIT 900.240.774-6

ADENDA 001
Documento de Alcance Modificatorio

PROYECTO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 806 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Conforme a la invitación a presentar propuestas respecto de los TERMINOS DE REFERENCIA, para el proyecto denominado: **Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá**, se procede a emitir la presente ADENDA de alcance modificatorio, que hace parte integral de los términos de referencia publicados. En este sentido, una vez el Comité Técnico de Gestión Local según Acta 003 del día 14 de agosto de 2023, realizó el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, se consideró que:

1. Habiéndose cerrado la recepción de ofertas para los TDR publicados, se encontró que para los **TDR 3 ECAS - APICALDAS, TDR 4 EQUIPO DE COMPUTO - APICALDAS-, TDR 5 MATERIAL CERCAMIENTO DE APIARIAIOS - APICALDAS, TDR 6 ZOOTECNISTA - APICALDAS, TDR 7 MAQUINARIA EQUIPOS E INSUMOS-APICALDAS- y TDR 8 PUBLICIDAD - APICALDAS**, no se recibieron propuestas dentro de los términos establecidos, por lo tanto, no fue posible seleccionar proveedor.

2. Se estableció que en los términos de referencia en su acápite 1.4 Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos y en concordancia con el procedimiento vigente para la ejecución de los proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a través de Modalidad Directa de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, Versión 04, Numeral 5.5.1 PROCESO CONTRACTUAL "(...) Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto".

3. En consecuencia, y en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes, el Comité Técnico de Gestión Local decide ampliar la convocatoria por cinco (5) días más y modificar el numeral correspondiente al CRONOGRAMA de los TDR, el cual quedará así:

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria.	15/08/2023 8:00 am	22/08/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co . Además, en: <ul style="list-style-type: none"> • La cartelera de la Unidad Técnica Territorial • La Alcaldía de la sede de la UTT • La Alcaldía del domicilio de la Organización • La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. (Por un término de cinco días (5) días hábiles).
Recepción de ofertas	23/08/2023 8:00 am	24/08/2023 5:00 pm	A través de los siguientes correos electrónicos (se deberán remitir a apicaldas2022@gmail.com , carlos_ramirez@adr.gov.co , laura.gonzalez@adr.gov.co)
Evaluación de ofertas y elección de la más favorable al proyecto	25/08/2023 8:00 am	31/08/2023 5:00 pm	Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L.
Publicación de resultados	01/09/2023 8:00 am	01/09/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co , en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá) y en la Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.
Suscripción de contrato	04/09/2023	08/09/2023	En la siguiente dirección ALCALDIA MUNICIPAL DE CLADAS BOYACA

Nota: Los demás términos y condiciones de la invitación que no hayan sido relacionado en esta adenda permanecerán incólumes. La presente se expide a los catorce (14) días del mes de AGOSTO de 2023.


PEDRO JOSÉ LÓPEZ FLORIAN
 C.C.7.306.009
 REPRESENTANTE LEGAL